



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA N° 2  
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: "TRANSPORTE FLUVIAL INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS"  
CODIGO: COX-01-GNC-25-15  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CITE: YPFB-GCC-255/2015**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución de Directorio N° 91/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB en el marco del D.S. 224.

Que, de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el ARPC podrá ajustar el DBC con enmiendas mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser comunicadas de manera oportuna a los proponentes.

Que, de acuerdo al informe Técnico N° YPFB/ULO - 283/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015 emitido por la Gerencia Nacional de Comercialización, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al ARPC aprobar la enmienda N° 2 al DBC.

**POR TANTO:**

El ARPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Enmienda N° 2 de fecha 14 de diciembre de 2015 emitida por la Gerencia Nacional de Comercialización, con ajustes al Documento Base de Contratación, del proceso de contratación "TRANSPORTE FLUVIAL INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS" con numero de código COX-01-GNC-25-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la Nota Expresa de la ARPC, la Nota de Enmiendas en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales.

La Paz, 14 de diciembre de 2015



ORIGINAL FIRMADO POR:

**Lic. Paola Andrea Oporto Rios**

**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – ARPC**

**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



*La fuerza que transforma Bolivia*

**NOTA DE ENMIENDA N° 2**

**DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN  
PARA SERVICIOS GENERALES**

**CÓDIGO: COX-01-GNC-25-15**

**OBJETO: TRANSPORTE FLUVIAL INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS  
LIQUIDOS  
(Primera Convocatoria)**

LA PAZ, 14 DE DICIEMBRE DE 2015

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



98

## **NOTA DE ENMIENDA N° 2**

### **“TRANSPORTE FLUVIAL INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS”**

**CODIGO: COX-01-GNC-25-15  
(Primera Convocatoria)**

Por iniciativa de la UNIDAD DE LOGISTICA Y OPERACIONES, dependiente de la Gerencia Nacional de Comercialización, según el informe N° YPFB/ULO – 283/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015; se emite la presente Nota de Enmienda N° 2 con enmiendas al Documento Base de Contratación, de acuerdo a lo señalado a continuación:

#### **ENMIENDAS EMITIDAS POR INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

##### **ENMIENDA N°2**

Se modifica el numeral 25 de la parte I del DBC, como se muestra a continuación:

**DICE**

##### **25. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

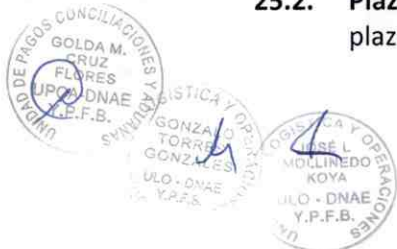
**25.1. Forma de presentación:** La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación.

La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original y una fotocopia simple (esta última en custodia de la Unidad Solicitante) identificando claramente el original, la misma deberá estar dividida de la siguiente manera:

- a) Documentos Administrativos, Legales y en caso de ser requerida la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- b) Documentos de la Propuesta Económica.
- c) Documentos de la Propuesta Técnica.

En todos los casos, el documento original prevalecerá sobre la fotocopia simple.

**25.2. Plazo y lugar de presentación:** Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DBC.



- 25.3. **Forma de entrega:** Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En todos los casos el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo y lugar establecido.
- 25.4. El sobre podrá ser rotulado de la siguiente manera:

<b>CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>
<b>YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS</b>
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> _____
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b> _____

25.5. **Retiro de Propuestas**

Las propuestas presentadas solo podrán retirarse antes de la fecha y hora límite establecido para la presentación de propuestas.

Para este propósito el proponente, a través de su Representante Legal, deberá solicitar a la ARPC por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

**DEBE DECIR**

**25. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

- 25.1. **Forma de presentación:** La presentación de las propuestas podrá ser vía página web a través de link habilitado para el efecto o físicamente en sobre cerrado.
- 25.2. **Plazo y lugar de presentación:** Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado en el presente DBC.



**25.3. Propuesta vía página web:**

En este caso el proponente deberá solicitar al correo electrónico [aheredia@ypfb.gob.bo](mailto:aheredia@ypfb.gob.bo) un usuario y contraseña para acceder al enlace donde podrá cargar su propuesta en formato PDF.

El enlace habilitado para este fin estará disponible en la página web oficial [www.ypfb.gob.bo](http://www.ypfb.gob.bo) a partir del 15 de diciembre de 2015, siendo responsables las empresas de cargar su información, no se aceptarán propuestas que se encuentren fuera del plazo mencionado.

**25.4. Propuesta en físico:**

La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigida a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, señalando claramente el número de contratación, referencia, y el detalle de la Convocatoria.

El sobre debe ser presentado cerrado y rotulado de la siguiente manera:

<b>CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>
<b>YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS</b>
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> _____
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b> _____

**25.5. Retiro de Propuestas**

Las propuestas presentadas solo podrán retirarse antes de la fecha y hora límite establecido para la presentación de propuestas.

Para este propósito el proponente, a través de su Representante Legal, deberá solicitar a la ARPC por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

La Paz, 14 de Diciembre de 2015



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*